



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

A S U N T O: solicitud de lentes.

La Cruz, Elota, Sinaloa, 06 de Abril del 2021.

**PROFRA. MARÍA CANDELARIA RODRÍGUEZ HERAS
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.
P R E S E N T E.-**

Anexo a la presente copia del contrato colectivo, factura para el pago de apoyo para la adquisición de lentes a la **C.SOTO ZAMORA LOURDES NOEMI**.

Lo anterior forma parte de un Convenio Sindical punto **Cuadragésimo Séptimo**, del **Contrato Colectivo 2020**, donde contamos con la autorización de apoyos para la adquisición de lentes para los Trabajadores Sindicalizados que lo necesitan.

Sin otro particular y esperando Vernos favorecidos con nuestra petición, le reiteramos nuestras más distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE:
"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"
EL SECRETARIO GENERAL**

C. NOE VILLANUEVA LOPEZ



C.c.p. Archivo





Jos Miguel Z.P.

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

DESPENSAS

CUADRAGESIMO CUARTO: El H. Ayuntamiento de Elota acepta otorgar 30 (treinta) despensas alimenticias quincenales a propuesta del Comité Ejecutivo del SITSAE., a los trabajadores sindicalizados de forma rotativa.

Las despensas se entregaran de la forma siguiente:

a). 30 despensas alimenticias con un valor de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) cada una.

PRESTACIONES SOCIALES

CUADRAGESIMO QUINTO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a cubrir la cantidad que corresponda al 80% del costo total por concepto de pago de guardería, a todas las trabajadoras sindicalizadas que lo requieran.

CUADRAGESIMO SEXTO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a cubrir la cantidad que corresponda al 100 % del costo total por concepto de gasolina para la ambulancia de la Cruz Roja con sede en esta cabecera municipal, cuando un trabajador sindicalizado esposa (o) e hijos requieran un trasladado a otra ciudad.

CUADRAGESIMO SEPTIMO: El H. Ayuntamiento de Elota acepta entregar como apoyo para la adquisición de lentes a los trabajadores sindicalizados que lo requieran, la cantidad de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 m.n.), dicho beneficio será una vez por año.

CUADRAGESIMO OCTAVO: El H. Ayuntamiento de Elota, acepta otorgar en concesión a perpetuidad, un terreno y/o 10 gavetas en el panteón Municipal nuevo, a los trabajadores sindicalizados que lo soliciten, con un 50% de descuento

CUADRAGESIMO NOVENO: El H. Ayuntamiento de Elota se compromete a otorgar 125 (ciento veinticinco), sillas de plástico que serán utilizadas para eventos únicos y exclusivos del Sindicato, las cuales serán entregadas en cada administración.

GENERALES

QUINCUAGESIMO: El H. Ayuntamiento de Elota acepta que el SITSAE lleve a cabo 3 (tres) eventos tipo disco, para que los fondos que se recauden sirvan para solventar los gastos que se generan en el mismo.

Jos Miguel

Juanita

*Jesus Guzman
Lizaberto Torres*

*VIANEY GDE
MONARREZ C*